



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2012-2016**

**SESION ORDINARIA
Nº 21**

**COLINA, 21 DE JULIO DE 2016
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 21

SESION : **ORDINARIA**

FECHA : **21 DE JULIO de 2016**

HORA : **10:30 horas**

LUGAR : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJALES PRESENTES : **GONZALO TORRES FERRARI
ANDRES VASQUEZ MEDINA
MAXIMO LARRAIN GEISSE
JORGE BOHER FERRADA
PABLO ATENAS VALENZUELA**

CONCEJALES AUSENTES : **CONCEJALA BRAVO (COMUNICA CON ANTELACION)**

FUNCIONARIOS : **MANUEL NUÑEZ QUEZADA
ALVARO QUILODRAN L.
PATRICIO DURAN
AMORY HORMAZABAL
CAROLINA HERNANDEZ
PEDRO ARACENA** **FINANZAS
DOM
SEGURIDAD
DIDECO
ASEO
JURIDICO**

OTROS :

PRESIDE : **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

SECRETARIO : **JOSE ZUÑIGA CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 21 DEL 21.07.2016

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para modificar la Ordenanza de Derechos Municipales, agregando el siguiente artículo:
"Están exentas de pago de derechos los certificados de avalúo fiscal de bienes raíces, copia y duplicados de cédula de rol único tributario y copias computacionales autenticadas del Formulario 29 y 22, a contar del 01 de julio del año 2016. De conformidad a la Resolución N° 57 del Servicio de Impuestos Internos."
- 4.- Varios
- 5.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA N° 21 DEL 21.07.2016

1.- Lectura Acta Anterior

Secretario Municipal (S): Pendientes

3.- Autorización del H. Concejo Municipal para modificar la Ordenanza de Derechos Municipales, agregando el siguiente artículo:

“Están exentas de pago de derechos los certificados de avalúo fiscal de bienes raíces, copia y duplicados de cédula de rol único tributario y copias computacionales autenticadas del Formulario 29 y 22, a contar del 01 de julio del año 2016. De conformidad a la Resolución N° 57 del Servicio de Impuestos Internos.”

Alcalde: Anuncia el presente tema.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

Sr. Alcalde somete a votación el presente tema

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 96-2016

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-3067/2015 de fecha 28/10/2015 que aprueba el Texto Refundido de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2016. 2) Memorándum N° 485/16 de 19/07/16 del Asesor Jurídico, que informa respecto a **modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales, en virtud de la Resolución N° 57 del Director del Servicio de Impuestos Internos, de fecha 22/06/16, que resuelve en lo que importa, dejar sin efecto los cobros dispuestos en el otorgamiento de copias computacionales y copias autenticadas del formulario 29 y 22; de copias y duplicados de cédula de Rol Único Tributario; y de los certificados de avalúo fiscal de bienes raíces;** y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar **modificar la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2016, en el Título XV denominado Derechos Varios, y dejar sin efecto los derechos estipulados en el Artículo 30 ítems 04, 05 y 06.**

4.- Entrega al H. Concejo Municipal informe trimestral “Control y Análisis Financiero Presupuestario”, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Alcalde: Informa que este punto se agrega a la tabla, y corresponde a la entrega al concejo por parte de la Dirección de Control del 2° Informe Trimestral del “Control y Análisis Financiero Presupuestario”.

5.- Varios

Alcalde: Comunica que no asistirá con la delegación a la MilCup Irlanda 2016. Informa respecto a la Expo Feria Rural a realizarse en Argentina, donde asistirá una delegación de Colina, y solicita autorización para asistir y extiende invitación a los concejales que quieran sumarse.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema

Concejal Torres: Aprueba.
Concejal Vásquez: Aprueba.
Concejal Larraín: Aprueba
Concejal Boher: Aprueba
Concejal Atenas: Aprueba

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 97-2016

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación de Sociedad Rural Argentina que invita a participar en la “**GIRA TECNICA DE LA EXPO RURAL PALERMO**”, que se llevará a cabo los días 26 al 28 de julio, ambas fechas inclusive, en la ciudad de Buenos Aires – Argentina; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la **SOCIEDAD RURAL ARGENTINA**, para que asista el Sr. Alcalde en la “**GIRA TECNICA DE LA EXPO RURAL PALERMO**”, que se llevará a cabo los días 26 al 28 de julio, ambas fechas inclusive, en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

ACUERDO N° 98-2016

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** La invitación de la Fundación Ganamos Todos, que invita asistir a la SuperCupNI2016, que se desarrollara en Irlanda del Norte y

que además contempla una visita deportiva y cultural a la ciudad de Paris, Francia, actividades que se realizarán a contar del 22 de julio y hasta el 03 de agosto de 2016. **2)** Por compromisos de último minuto, ineludibles del Sr. Alcalde, se desiste de asistir a la SuperCupNI2016; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° E-1234/2016 de fecha 23/06/16 que promulgo el Acuerdo N° 88, que acordó aceptar la invitación de la **FUNDACION GANAMOS TODOS** para que asista el edil a la SuperCupNI2016.

El H. Concejo Municipal concuerda programar las sesiones para el mes de agosto los días 09, 18 y 25 próximo.

Continuando con los varios:

Concejal Larrain:

- 1) Se refiere a hoyo que se produjo frente a la gruta de San Miguel.
Alcalde: Instruye al Director de Obras (S), se envié la bacheadora al sector informado por el concejal Larrain.
- 2) Quedo muy bonita la vereda camino Chicureo, sólo una observación que entre la vuelta y la calzada, es muy estrecho.
- 3) Comunica que hay mucha maleza en la comuna, situación que se percato el día que se realizo la Procesión de la Virgen del Carmen. Propone una solución óptima cortar la maleza con una orilladora.
- 4) Reitera la propuesta respecto a la famosa "la callampa en la Fourcade y chatarra en camino San Miguel al lado de la verdulería"
Alcalde: Instruye que se vuelvan a sacar a las personas que se instalan en la Fourcade y las otras personas que están instaladas a un costado de camino Aconcagua.
- 5) Mi hijo, me ofreció dar una charla para las Fiestas Patrias del origen del caballo chileno, de cómo llego el caballo español a Chile, y como llego a Colina.
Alcalde: Le indica que se ponga en contacto con el funcionario Carlos Tellerías y Manuel Aguilera de la Oficina Agrícola, para que lo incorporen en el Programa de las Fiestas Patrias.
- 6) Propone para los parques municipales, hacer una estatua del caballo chileno. Señala que enviará al Sr. Alcalde los contactos de la persona que realiza está obra, que son del mismo autor del monumento esta a la entrada del Mall Vio.
- 7) Reitera propuesta de productores agrícolas locales, para que puedan exponer sus productos, en un pasillo de stand para las Fiestas Patrias.
Alcalde: Propone consultar a la delegación de expositores (20 personas) que concurrirán a Argentina a la "Expo Rural", para saber si les interesa el tema. Le indica que se contacten con don Carlos Tellerías de la Oficina Agrícola.

Continuando con los varios:

Concejal Vásquez: Comunica situación de vecinos del Pasaje Aurora. Pasaje que conecta con la calle Labarca y Pedro Aguirre Cerda. Los vecinos me han pedido que exponga en el concejo municipal los problemas que ellos están viviendo desde hace mucho tiempo. En el Pasaje hay 4 sitios que están abandonados y se encuentran llenos de basura, escombros, incluso personas en situación de calle que se albergan en las noches en estos sitios. Se han producido en estos 4 o 5 sitios incendios, que han afectado a las casas colindantes y continuamente se encuentran perros muertos cuyo hedor es insoportable.

El Pasaje Aurora es oscuro, aunque hay alumbrado público, y eso provoca inseguridad en los vecinos y se ha convertido en un sitio donde se producen asaltos, peleas de personas en estado de ebriedad, incluso en el año 2014 se encontró una persona fallecida en plena vía pública.

Los sitios abandonados son un foco de insalubridad tremenda (plaga de ratones, malos olores, basura, escombros, perros muertos), asimismo las construcciones de las casas de estos sitios, son solo una muralla (sin techo sin estructura de interior ni de techumbre).

Alcalde: ¿Sabes quiénes son los dueños de esos sitios en el pasaje Aurora?

Concejal Vásquez: No. No me lo han señalado.

Se encuentra súper deteriorada incluso la de la esquina en Pasaje Aurora con calle Labarca, está en evidente estado de derrumbe (hay un forado, se ven los fierros) está en muy malas condiciones.

Quiero solicitarle Alcalde, en la voz de los vecinos del pasaje: Primero (evidentemente el sitio está abandonado), por lo tanto quiero pedirle que este tema de una u otra forma sea prioridad para Ud. y para su equipo. Quiero pedirle que vaya un equipo de inspección de la Dirección de Obras a ver estos sitios. Decretarse, como creo que debe hacerse, a no ser que exista alguna medida distinta, los sitios como abandonados para que el municipio pueda limpiar los terrenos, y se proceda cuando corresponda y donde corresponda, poder demoler esas estructuras.

Si el día de mañana hay un temblorcito y se cae un pedazo de muralla y se muere una persona, los que van a responder no sólo son los dueños de los sitios (que vaya a saber uno quienes son), pero también el municipio. Eso evidentemente puede afectar algún vecino, algún transeúnte.

Alcalde, lo anterior espero que sea gestionado con urgencia ya que la comunidad del pasaje y aledaños, está expuesta a este foco de insalubridad y de inseguridad.

En situaciones distintas a esta, habido una gestión rápida del municipio.

Quería solicitarle Alcalde sinceramente una gestión rápida.

Reitera las condiciones del lugar, y del tipo de personas que viven ahí.

Procede a entregar una carta de lo mismo al Sr. Alcalde.

Alcalde: Instruye a la Dirección de Aseo y Operaciones ir a inspeccionar el lugar y preparar un informe del mismo.

Concejal Atenas: Respecto al mismo lugar señala: Aparte de la iluminación, ese es un territorio de "casa ocupa" y que es un tema que se arrastra de muchos años. En ese pasaje funcionaba la Quinta La Plata, que el pasaje Aurora es producto de la Sra. Aurora madre de don Ángel Arancibia y, tengo entendido que esas casas eran de don Ángel Arancibia.

Concejal Vásquez: Alcalde un poco para complementar lo que dice Pablo, efectivamente los dueños (no sé si actuales) es la familia Arancibia. Ahora más

que requerirles a ellos si es que fueran los eventuales dueños, porque si es dueño no se ha hecho cargo en todo este tiempo.

Alcalde: ¿Quién sabe? Quizás lo arrienda. Hay que averiguar.

Continuando con los varios.

Concejal Boher:

1) Detrás del colegio La Puerta funciona Coanil y donde funciona Coanil no está regularizada la propiedad y no cuenta con agua potable.

Alcalde: Le informa que el municipio siempre está apoyando las iniciativas del colegio y sus actividades. Que el colegio La Puerta cuenta con agua potable y COANIL está al lado, cree que como el colegio cuenta con agua potable las instalaciones de Coanil también.

2) Se refiere a actividad en la Villa Oro Olímpico que conto con la participación de Patricio Cornejo y que habría participado gustoso, pero no estaba informado.

Alcalde: Comunica como nació la iniciativa y las actividades que se están programando en relación al tenis en ese sector, además de varias iniciativas que se están llevando a cabo en materias de deportes.

También Informa respecto a la inauguración del Estadio Manuel Rojas de Rio, lo bonito y concurrido que resulto.

Ante consulta del **concejal Atenas**, respecto a la cancha de Las Canteras, le informa el **Sr. Alcalde** que en septiembre próximo.

El Quiero Mi Barrio término su gestión en Las Canteras, y la plata que tenían la destinaron para compra del terreno de la cancha, finalmente no se materializo porque no lo permitieron en el programa Quiero Mi Barrio, pero solicitamos se re-destinaran esos recursos para los proyectos que venian con antelación a la compra del terreno para la cancha, que eran el mejoramiento de sede gremial y la posta.

3) **Concejal Boher:** Lo tercero Alcalde, lo deje para el final, porque no sólo a mí me preocupa sino que a varios, es un tema electoral, faltan días para que se dé inicio al periodo de postulación a candidaturas. Entonces ya se ven algunos letreros que considero que en cierto momento son hacer actividades pre-campaña anticipada, va un poquitito en contra de lo que ha sido nuestro espíritu de estar dentro de las normas, dentro de las reglas. Es un acto ilegal y en ese sentido, no sé si está en nuestras...

Alcalde: Les voy a entregar una copia del informativo de Avanza Chile, que es todo el tema de la Ley electoral, de preguntas y respuestas. Estoy completamente de acuerdo con Uds., he participado en seminarios de lo que es la nueva ley de financiamiento, o, entendemos lo que está pasando realmente en el país, porque si se dicto una Ley de financiamiento electoral, es porque algo paso. Se eliminaron los aporte privados, hay gente formalizada por eso, y un montón de cosas, los partidos políticos con sus adhesiones están por los suelos, y todos los partidos que hoy día se están inscribiendo no llevan ni un 5%, la gente hoy día no quiere saber nada de los políticos.

Entonces, lo minino es que los actores tratemos de hacer algo positivo. La ley, por de pronto, estipula que son dos meses antes de la elecciones municipales para hacer campaña, es decir parten el 24 de agosto, antes no.

Hay aportes que son privados de particulares y también el candidato puede aporta un 15%, por ejemplo yo, voy a pedir un crédito, porque es lo más sano.

El Servicio Electoral en su tiempo nos pidió y Uds. votaron, en que lugares de la vía pública se podía colocar publicidad electoral en la comuna de Colina.

Tercero, en la actualidad ya no corren gigantografías, los letreros deben ser de 2 x 2, y las típicas palomas de 2 x 1.

Todo lo que está hoy día en la comuna, relacionado con campaña electoral, es un fragante incumplimiento. Esto favorece más a los incumbentes es decir a los que están en la política en la actualidad, entonces el candidato nuevo, tiene que "ponerle más color", pero me parece que este candidato Camilo Escobar Ortuzo, no lo conozco, y me podría dar lo mismo porque es candidato a concejal, pero de alguna forma tenemos que dar el ejemplo, él es hijo de una alcaldesa, no es una persona que no sabe nada. Él le dijo a alguien que su campaña no tenía nombre = Error, hoy la ley cambio, eso era antes. La ley estipula que cualquier acto que dé a conocer, fomento, muestre a alguien que tiene intenciones electorales (no como "vote por Xxx" que era antes de esta Ley).

Así que voy a oficiar a carabineros a través del Jefe de Seguridad Comunal, porque hoy día por infracción a la ley no es la multa al Juzgado de Policía Local, hoy día pierde el cargo si en las elecciones es elegido, y las multas son altas.

Concejal Torres: Quería acotar respecto a lo que informo Jorge. Sí, el candidato se llama Camilo Escobar Ortuzo, es de mi partido Renovación Nacional, es un candidato impuesto porque no tiene el apoyo de las bases de acá, pero por supuesto como es el hijo de la alcaldesa de Lampa y esto lo decide la directiva a nivel nacional. La verdad es que está instalando propaganda dentro de la comuna de Colina, tengo las fotos de todos los carteles que se han instalado. Esto ha generado la molestia no sólo de la directiva de renovación nacional, sino de varios vecinos que lo han denunciado por Facebook. Los carteles están instalado frente al Centro Comercial Santa Emilia – Santa Cecilia (varios carteles) y los demás carteles están instalados por todo el sector de la Autopista Los Libertadores, desde el peaje avanzando...

Alcalde: Porque no me mandan las fotos, y hago la denuncia a carabineros y al SERVEL.

Concejal Torres: El no es una persona que no viva acá en la comuna, yo siempre he sido candidato de la comuna, por dos periodos me he mantenido y respetado lo que dice la ley, y sobre todo que hay una nueva Ley Electoral.

Alcalde: Les recuerda a los señores concejales que hace harto tiempo para épocas de campaña electoral, eliminamos la propaganda con pintura.

Concejal Torres: Además el concejal Larraín, vio un colectivo presencial el día jueves, cuando se bajo del microbús donde viajaba rumbo a su casa, y había cuadrillas completas de gente de Lampa entregando propaganda a diestra y siniestra en el cruce Chicureo.

Alcalde: ¿Quién paga eso?

Concejal Torres: La propaganda dice "Colina 2016-2020 con el nombre completo", está bien hacer campaña, pero ahora es ilegal, más encima trasgrede lo que es la medida oficial y, obviamente como dice Ud. muy bien Alcalde, este tipo de propaganda no puede pasar. Quiero que quede constancia de lo que está pasando. Estamos a 21 de julio y la propaganda electoral ni siquiera ha comenzado y hay un candidato que tiene tapizada la

comuna con propaganda. En varios sectores de la comuna. Tengo las fotos y se las puedo hacer llegar.

Concejal Vásquez: Manifiesta que se tiene que retirar.

Alcalde: ¿Estas de acuerdo con la denuncia que se va a realizar?

Concejal Vásquez: Claro. Si el municipio tiene que hacerlo, hay que hacerlo. Lo que sí quisiera solicitar que como me tengo que retirar, para el próximo concejo me pudieran hacer llegar todos estos documentos.

Alcalde: Le informa que se los enviara a su casa.

Concejal Atenas: Creo que es súper importante lo que está diciendo el concejal Torres, producto de lo siguiente: Aparte que hay acuerdos y todo tipo de instancias, si alguien comienza trasgrediendo la ley, tan masivamente como se está haciendo, se va a masificar esta cosa a tal punto que el día de mañana no va a ser el municipio o carabineros, capaz a lo mejor de poder solucionar o de poder atender este tipo de soluciones. Por eso es súper prudente lo que Ud. ha dicho Alcalde, o sea la fotografía en el ámbito municipal, los inspectores, el denuncia respectivo. El acuerdo que hemos siempre sostenido acá.

Alcalde: Que se cumpla la ley. Lo encuentro irresponsable. Esta Ley nace por la inmensa embara que quedo, el que no tiene conciencia de eso, es una persona que vive en otro mundo.

Concejal Boher: Por eso, somos nosotros quienes tenemos que cuidar que no se trasgreda la ley.

Alcalde: Al final la gente vota por quien hizo o no hizo la gestión. Tengo que hacer lo que debo, indudablemente apoyar a los candidatos que tengo que apoyar.

Comentan y opinan los concejales presentes del tema.

Concejal Boher: Quiero ser enfático en la gravedad de esto y que se tomen las acciones más drásticas para poder paliar esta situación.

6.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 11:35 horas,



JOSE ZUÑIGA CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)